

ENTIDADES
SECCIÓN I
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
ANEXO 4.5
INFORMACIÓN DE LA DEPURACION Y SINCERAMIENTO

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad : 001 MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL [001293]
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Magdalena del Mar
Nombre del titular : Juan Carlos Castro Vargas
Cargo : Ministro
Periodo en el cargo : Del 13/02/2024 al continua en el cargo
Fecha de corte : Al 31/12/2024
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) :

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre de la Unidad Ejecutora : 001 MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL [001293]
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Magdalena del Mar
Nombre del titular : Angella Betty Davila Ticona
Cargo : Jefa de la Oficina General de Administración (e)
Periodo en el cargo : Del 6/03/2025 al 13/03/2025
Fecha de corte :

Orden	Entregable	N° de Resolución / Documento	Fecha
1	Resolución de la declaración de inicio de la depuración y sinceramiento (i)	RM. N°121-2021-MINAM	15/07/2021
2	Resolución de la conformación de comisiones (i)	RM. N°127-2021-MINAM	19/07/2021
3	Informe de diagnóstico de los saldos a depurar (ii)	-	22/12/2021
4	Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS) aprobado (ii)	RM. N°033-2022-MINAM	28/01/2022
5	Resolución de aprobación de resultados de avance al 31/12/2023 (i)	RSG. N°013-2024-MINAM	8/02/2024

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 4.5

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
Nombres y Apellidos: Juan Carlos Mendo Goñi
DNI: 46411353
Cargo: Jefe de la Oficina de Finanzas

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: Angella Betty Davila Ticona
DNI: 44030262
Cargo: Jefa de la Oficina General de Administración (e)

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa:
-D.L N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad

Leyenda:
(i) Consignar el número de resolución.
(ii) Consignar el tipo y número de documento de aprobación.